



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

Otorga el presente

## TÍTULO DE ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

para las labores de apoyo descritas en la resolución adjunta como

### ORGANISMO DE INSPECCIÓN

A: **ECOLOGÍA CANARIA, S.A.U.**

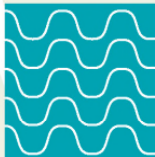
Según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo  
(BOE de 5 de abril de 2006)

Nº de expediente: **EC 205/2**

Este Título y el alcance del mismo, se corresponderán con los datos que figuran en el Registro especial de entidades colaboradoras de la administración hidráulica, adscrito a la Dirección General del Agua.

El Secretario de Estado de Medio Ambiente

Hugo Alfonso Morán Fernández



entidad  
colaboradora  
de la administración  
hidráulica

